



La Marina continúa trabajando bajo la Orden por Consentimiento de EPA, Orden No. RCRA-02-2007-7301, siguiendo la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés) para adelantar la investigación y limpieza de los sitios existentes en la Actividad Naval Puerto Rico (NAPR, por sus siglas en inglés). La Marina continuará con el monitoreo de cumplimiento y otras actividades de investigación en el sitio. El trabajo de campo planificado para diciembre de 2022 se muestra a continuación.

## ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN NAPR EN DICIEMBRE

Actividad del Sitio	Trabajo de Campo
Medidas Correctivas/Investigación de Datos Adicionales para SWMUs 9/74	Instalación de pozos de monitoreo, muestreo de suelos y aguas subterráneas
Recolección de Desperdicios Derivados de la Investigación de toda la Base	Recolección y Disposición de Desechos Derivados de la Investigación

## RECORDATORIOS IMPORTANTES

- El uso público de la Isla Piñeros está restringido debido a la presencia potencial de municiones en las áreas terrestres y de la playa, además de las áreas submarinas circundantes.

## MANTÉNGASE INFORMADO



### RECURSOS ADICIONALES

#### Preocupaciones sobre la salud pública durante actividades operacionales pasadas

<http://www.justice.gov/civil/federal-tort-claims-act-litigation-section>

#### Departamento de la Marina BRAC

<https://www.bracpmo.navy.mil/>

(haga clic en el mapa de Puerto Rico y siga los enlaces a Roosevelt Roads)

#### Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

<https://www.epa.gov/hwcorrectiveactionsites/hazardous-waste-cleanup-naval-activity-puerto-rico-ceiba-puerto-rico>

#### Récord Administrativo

<https://go.usa.gov/xS6Xn>

#### PARA MÁS INFORMACIÓN

Sr. Bill Franklin, Oficial de Asuntos Públicos  
William.D.Franklin7.civ@us.navy.mil



### CONTACTOS IMPORTANTES

#### El Proceso de Limpieza

Sra. Thuane Fielding, Navy BRAC PMO Gerente de Cierre de la Base  
203 S. Davis Drive, Bldg. 247, Joint Base Charleston, SC 29404  
843.801.5704

Thuane.B.Fielding.civ@us.navy.mil

#### La Orden de Consentimiento RCRA

Sra. Jessica Mollin, Agencia de Protección Ambiental, ERRD-SPB-FFS  
290 Broadway, 18<sup>th</sup> Floor, New York, NY 10007-1866  
212.637.3921

Mollin.Jessica@epa.gov

#### Fiscalización Regulatoria de Puerto Rico

Sr. Juan Babá Peebles, Coordinador de Instalaciones Federales, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de PR, Secretario Auxiliar de Cumplimiento Ambiental, Área de Respuesta a Emergencias Ambientales  
Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Urb. San José Industrial Park, 1375 Avenida Ponce de León, San Juan, PR 00926-2604  
787.767.8181 exts. 2401, 2402

juanbaba@drna.pr.gov

## POR SU SEGURIDAD: PRACTIQUE LAS 3Rs – RECONOZCA, RETROCEDA, REPORTE

Ya sea en mar o en tierra, las municiones pueden explotar cuando se mueven, perturban o manejan. Preste atención a todos los letreros de advertencia y portones cerrados y permanezca fuera de las áreas restringidas.

### RECONOZCA.



Reconozca cuando pueda haber encontrado una munición y que las **municiones son peligrosas.**

### RETROCEDA.



**NO** se acerque, toque, mueva o perturbe una posible munición y aléjese del área con cuidado.

En el mar, **NO** mueva una posible munición y **NO** la lleve cerca o dentro de la embarcación.

### REPORTE.



En tierra, **LLAME al 911 o (787) 885-2020** e informe a las autoridades lo que vio y dónde lo vio.

En el mar, **notifique a la Guardia Costera de EE. UU. (USCG, por sus siglas en inglés), Canal 16–156.800 MHz ó llame al Centro de Comando del USCG al 787-289-2041.** Use el Sistema Geodésico Mundial (WGS-84) para reportar.